Gmail ARQUITECTURA URBANA LTDA <contrato435.2025@gmail.com>

memorias corte 4

2 messages

OBRAZIONPUENTEARANDA <obrazionpuentearanda@gmail.com> Fri, Feb 6, 2026 at 3:17 PM
To: ARQUITECTURA URBANA LTDA <contrato435.2025@gmail.com>, interventoriapuentearanda2025@gmail.com

Buen dia
envio memorias corte #4 para revisión y verificación

MEMORIAS CORTE 4.xlsx

--

ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.
www.zionconstrucciones.com
Calle 98A No. 51-37 Of. 303 **Edificio ECOTORRE - La Castellana**
Tel: (57)(1) 3583406 / Cel: 350-5323164
Bogotá D.C. Colombia

ARQUITECTURA URBANA LTDA <contrato435.2025@gmail.com> Wed, Feb 11, 2026 at 12:21 PM
To: OBRAZIONPUENTEARANDA <obrazionpuentearanda@gmail.com>

Señores:
ZION CONSTRUCCIONES SAS
JULIÁN OCTAVIO RIAÑO MORA
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 435-2025 - " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA - LP- 007-2025 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC"

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y OBSERVACIONES A LAS MEMORIAS DE CANTIDADES CORTE 4.

Respetado Ing. **RIAÑO:**

De acuerdo al correo electrónico recibido el día viernes 6 de febrero de 2026, con asunto: ***memorias corte 4,*** una vez revisada y verificada cada una de las memorias de cálculo de cantidades de los diferentes ítems relacionados para el cobro del acta parcial de obra No.4, el día 10 de febrero de 2026 en horas de la mañana se realizó una reunión con el contratista de obra en la cual se socializaron cada una de las observaciones de los diferentes ítems relacionados para el cobro del acta parcial de obra No.4.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere al contratista de obra realizar la subsanación de las memorias de calculo de cantidades y radicar en debida forma la documentación requerida para el cobro del acta parcial de obra No. 4, así mismo se requiere nuevamente la entrega del INFORME MENSUAL No. 4 de los competentes TÉCNICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), cada uno con sus respectivos anexos de acuerdo a las observaciones realizadas mediante el comunicado No. AU-INTERV-PA-435-2025-OF-167 radicado el día 5 de febrero de 2026, cabe aclarar que estos deben ser radicados de manera física en la oficina principal de la interventoría.

Por último, de acuerdo a los requerimientos anteriormente mencionados se requiere radicar el INFORME MENSUAL No. 4 de los competentes TÉCNICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), y la documentación del acta parcial de obra No.4, en un periodo no mayor a un (1) día hábil contados a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

ING. LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Calle 38 No.8-12 Oficina 301, Bogotá DC

[Quoted text hidden]